



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 0383/2013
La Paz, 22 de febrero de 2013

VISTOS:

La nota DSCZ 0202/2013 de fecha 22 de febrero de 2013, DJ 0305/2013 de fecha 22 de febrero de 2013, DLP 0144/2013 de fecha 22 de febrero de 2013, DPT 0030/2013 de fecha 22 de febrero de 2013, DOR 0022/2013 de fecha 21 de febrero de 2013 y Solicitud de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1031 de fecha 09 de noviembre de 2011, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos del sector público, acorde a la nueva estructura del Estado Plurinacional.

Que, el Artículo 4 del Decreto Supremo N° 1031, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1846/2011, de fecha 12 de diciembre de 2011, se aprobó el "Reglamento de Pasajes y Viáticos" de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Art. 22 inciso a) del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado. Estos casos excepcionales serán autorizados por la MAE o la autoridad delegada, mediante Resolución Administrativa Expresa que será gestionada juntamente con la "Solicitud de Pasajes y Viáticos" por el funcionario que viaja en Comisión"*.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Veima Judith Sahonero de Parrado.

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 027790 de fecha 22 de febrero de 2013, correspondiente a Ronald Cala Segovia, Chofer Mensajero, para transportar al Sr. Euladio Uraeza para realizar control social de combustibles líquidos y GLP en Guarayos, fecha de salida 24 de febrero de 2013 y fecha de retorno 04 de marzo de 2013.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 028561 de fecha 22 de febrero de 2013, correspondiente a Freddy Cabezas Vélez Ocampo, Profesional en Procesos Judiciales, para asistencia a audiencia caso Ministerio Público contra Maymura y otros en Guayaramerin, fecha de salida 24 de febrero de 2013 y fecha de retorno 26 de febrero de 2013.

TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 028560 de fecha 21 de febrero de 2013,



correspondiente a Germán Blanco Solano, Conductor, para realizar control de comercialización de combustibles líquidos y GLP en Apolo, fecha de salida 22 de febrero de 2013 y fecha de retorno 08 de marzo de 2013.

CUARTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 024170 de fecha 22 de febrero de 2013, correspondiente a Norma Flores Bautista, Secretaria de la Unidad Distrital de Potosí, para asistir al evento de capacitación "Actividades previas a la autorización de inicio de procesos de contratación – D.S. N° 0181" en la ciudad de La Paz, fecha de salida 22 de febrero de 2013 y fecha de retorno 23 de febrero de 2013.

QUINTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 028658 de fecha 22 de febrero de 2013, correspondiente a Jhovana Chillo Girona, Auxiliar Administrativo DCOD Oruro, para asistir al evento de capacitación "Actividades previas a la autorización de inicio de procesos de contratación – D.S. N° 0181" en la ciudad de La Paz, fecha de salida 22 de febrero de 2013 y fecha de retorno 23 de febrero de 2013.

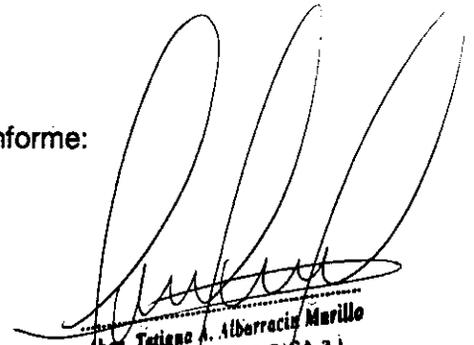
SEXTO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.

Conforme:



Lic. Audi Velma Sahonero de Parrado M.B.A.
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS



Abog. Tatiana A. Albarracín Marillo
DIRECTORA JURÍDICA a.i.
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

